

## LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2025 - DOF 19/11/24 VESPERTINO

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comunico que el Congreso de la Unión publicó en el DOF la **Ley de Ingresos de la Federación para 2025**:

 [Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025.](#)

Los **ingresos** de la Federación programados **para el 2024 son de \$9,302,015.8 millones de pesos**, esto representa un **incremento de poco más del 2.6%** respecto de los \$9,066,045.8 millones de pesos que se programaron obtener en 2024.

La **recaudación de impuestos aumentará de \$4,942,030.3 millones de pesos a \$5,297,812.9 millones de pesos**, aunque no se crearon nuevas cargas tributarias.

La recaudación por **pago de derechos se duplicó, pasando de \$59,091.4 millones de pesos a \$137,500.5 millones de pesos.**

El monto máximo de **endeudamiento** autorizado pasó **de \$1,737,050.6 millones de pesos a \$1,246,366.5 millones de pesos.**

Esperando que esta información les sea de interés y utilidad para desarrollar sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.